



PROVINCIA DE SANTA FE

# INGRESOS BRUTOS

FORMULARIO 1276 - Web

## DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

NRO. TRÁMITE	FECHA TRÁMITE
	21/05/2018

### AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

Apellido y Nombre o Razón Social	CUIT

### CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social	Nº Cuenta	CUIT
TOMAS HNOS Y CIA SA	9028658401	30537721274

Domicilio Fiscal	CP	Localidad	Provincia
SAN LUIS 19	6530	CARLOS CASARES	BUENOS AIRES

### DECLARACIÓN

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:

- Exenta Artículo  Inciso  del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).
- Alícuota %  Artículo  Inciso  de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota %  Artículo  Inciso  de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota %  % atribuible a Sta.Fe  Artículo  Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.8.77
- Alícuota %  Artículo  Inciso/punto  RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).
- Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

Para presentación ante Agentes de Percepción(\*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).

<input type="checkbox"/> Contribuyente Local	Provincia <input type="text"/>	Nº Inscripción <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe		Nº Inscripción <input type="text"/>

Aclaraciones u observaciones:

- Exclusión de Percepciones de IIBB Santa Fe - Art. 26 Resolución 018/14 - Gral. - Retenciones Santa Fe: alícuota del 0,70% con reducción de Base Imponible en 5% según Art. 6 inc. d) de RG 15/97.

Todos los datos consignados son correctos y completos.

MURATURE YARI - APODERADO

Generado por

Hora: 13:58 Datos actualizados al 21/05/2018

El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

(\*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.